infobae





CIDH advierte impactos a independencia judicial y al acceso a la justicia por aprobación de la reforma judicial

La Comisión cuestionó la medida denominada "jueces sin rostro", cuyo uso ha sido declarado contrario a la Convención Americana por los órganos del sistema interamericano

Por Carolina Carrasco



Estudiantes universitarios protestaron luego de que la reforma al Poder Judicial fuera aprobada por el Senado de

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresó este jueves su preocupación por la aprobación de la reforma constitucional al Poder Judicial en México, y advirtió que esta tendrá posibles impactos al derecho de acceso a la justicia, en las garantías de independencia judicial y en la vigencia del Estado de Derecho.

Este órgano autónomo de la Organización de Estados Americanos (OEA) indicó que **le ha** dado puntual seguimiento a todo el proceso que ha conllevado este proyecto de reforma, la cual fue remitida por el Ejecutivo al Congreso de la Unión el 5 de febrero y fue aprobada por la Cámara de Diputados el 3 de septiembre y, posteriormente, por el Senado de la República el 11 de septiembre.

Del mismo modo, indicó que ha recibido información de parte de organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y operadoras de justicia sobre **las posibles** afectaciones que derivarían de esta reforma constitucional frente a las obligaciones internacionales de México en materia de independencia judicial, acceso a la justicia y vigencia del Estado de derecho, ya que dicha reforma incluye el cese de autoridades judiciales mexicanas a ser ejecutado en fases entre 2025 y 2027 para dar paso a una elección popular de jueces, magistrados y ministros del país.

CIDH advierte impactos a independencia judicial y al acceso a la justicia por aprobación de la reforma judicial - Infobae